

acto, constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes. Del mismo modo deberá acreditar el depósito de la seña y el pago de la comisión del martillero. Se señala como audiencia supletoria a los mismos fines la del día 26/9/24 a las 12 hs. Deudas al 4/6/24: ARBA: \$534.637,30. Infracciones: (Prov. de Bs. As.) y (GCBA) No registra. El pago de la totalidad de las patentes adeudadas quedan a cargo del comprador al igual que los gastos de inscripción del vehículo subastado. No se admite la cesión del boleto de compraventa o acta de adjudicación, ni la compra en comisión. CUIT Deudor 20-25539413-5. Por informes consultar al martillero al 01151462093, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. San Martín, 2024.

ago. 2 v. ago. 5

## **BORRELL MARÍA DE LOS ÁNGELES C/BRUZZONE JORGE MARCELO Y VENTURO RAQUEL IRENE S/EJECUCIÓN PRENDARIA**

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Nº 1, sito en calle 25 Nº 627, Mercedes, a cargo del Dr. Cherubini Martín Hernando, hace saber por el término de -2- días, que en los autos caratulados: "Borrell María De Los Ángeles c/Bruzzone Jorge Marcelo y Venturo Raquel Irene s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº ME-7441-2020, que el martillero Leandro Bonetti (CUIT 20-2032590167-6 Resp. Monotributo) subastará electrónicamente al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor, según dominio: Rodado Dominio PAC 695, marca Toyota, tipo Pick up, modelo Hilux 4x4 Cabina Doble SRV 3.0, motor marca Toyota y nº 1KD-A796661, chasis marca Toyota nº 8AJFZZ296XF6183486, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 16/08/2024 A LAS 11:00 HS. FINALIZANDO EL 30/08/2024 A LAS 11:00 HS. Exhibición: 02/08/2024 de 12 a 14 hs. en calle Saavedra 706 Carmen De Areco Buenos Aires. Base: \$5.754.099,12 monto por debajo del cual no podrá adjudicarse el rodado. Depósito en garantía \$287.770 Comisión 7 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más el porcentaje de IBB. Datos de la Cuenta del Martillero Público: Leandro Bonetti - DNI 32590167 - CUIT 20-32590167-6 -Banco BBVA -Caja De Ahorro en pesos - Cuenta Nº 92763/6 - CBU 017000394000009276367 -Sucursal Nº 003- Av. Diaz Velez 5253. Los oferentes deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional Mercedes, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la puja y efectuar el depósito en garantía. Determinado el ganador, este será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. No será admitida la compra en comisión ni la cesión del acta de adjudicación Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. 7106 Mercedes Nº de Cuenta: 7106 027 553.024/8 Nº de CBU: 01401260 27710655302486. Audiencia de adjudicación: Con el resultado de la exhibición de fecha 02-08-2024, se fijará la fecha de la audiencia de adjudicación del bien en los términos del art. 38 Ac. 3604/12. Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador (arts. 2573 y 2582 inc. 3, Cód. Civ. y Com.) acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio (art. 34 inc. 5, C.P.C.C.); Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador, en tanto no se acredite en autos la existencia de algún otro crédito prioritario, sin perjuicio de la responsabilidad que corresponda al comprador. Indicar monto de deudas Arba \$221.000 al 19/06/2024 y Multas Infracciones \$682.200.-, entre CABA y GBA al 19/06/2024. Por informes consultar al martillero al 1133696620, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente.

ago. 2 v. ago. 5

## **EDICTOS**

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo de la Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría Nº 16 a mi cargo, sito en Libertad 533 P.B., CABA, comunica por cinco días que en autos "Pinturas Citta S.R.L. s/Concurso Preventivo", (Expte. 9873/24), con fecha 13/06/2024 se ha dispuesto la Apertura del Concurso Preventivo de PINTURAS CITTA S.R.L., (CUIT Nº 30-69594260-9). El sindico designado es Eugenia Fabiana Finkelstein con domicilio en Batalla Del Pari 1053 (Tel.: 4581.7706) ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el 28/08/2024 (art. 32 LCQ) al correo electrónico [contaduria@gruponoha.com](mailto:contaduria@gruponoha.com), previo pago del arancel previsto por el artículo 32 LCQ en el banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal 0058, cuenta CA nº 7905/9 de titularidad de Eugenia Fabiana Finkelstein (CUIT: 27-20618935-0) CBU: 029005821000000790593. La presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ se fijaron para el 09/10/2024 y 06/12/2024, respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el 19/09/2025 a las 11 hs. (art. 45 LCQ) en la Sala de Audiencias del Tribunal, siendo el vencimiento del período de exclusividad el 30/09/2025. Se autoriza a diligenciar el presente al Dr. Santiago Daniel Fedele (Tº V Fº 324 CALM) y/o quien este designe. Buenos Aires, julio de 2024. Martín Cortés Funes, Secretario.

jul. 30 v. ago. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 4 del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Eizaguirre Nº 2671 de San Justo, La Matanza; en autos caratulados "Lopez Anabel s/Abrigo", (Expte LM45771-2023), a los fines de notificar a la Sra. MELANI LOPEZ LAIME la siguiente resolución; "San Justo, 24 de noviembre de 2023: (...) Resuelvo: I. Disponer provisoriamente la Legalidad de la Medida de Abrigo adoptada para la niña Anabel Lopez, hija de Melani Lopez Laime, siendo actualmente el lugar de cumplimiento de la medida en el Sanatorio Figueroa Paredes de Laferrere conforme fuera indicado en la documentación recepcionada (art. 3.- 3.1 del Anexo 1 del Decreto Reglamentario 300/05, arts. 35 inc. h) de la Ley 13.298, 92 y 100 de la Ley 13.634, art. 3, 12 y 20 de la C.I.D.N.). (...). IV. A los fines dispuestos por el artículo 10 de la Ley 14.528 y su dec. regl. 445/13, cítese a la progenitora de la niña de autos, Marleni López Laime (...), a los fines dispuestos por la citada norma legal, audiencia que será celebrada en forma presencial, haciéndoles saber que en el término de cinco días de notificados deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, y en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adoptabilidad de la niña. (...). Asimismo, se le hace saber que en caso de carecer de recursos para contratar un abogado, les asiste el